

MEMORIA ECONÓMICA AÑO GRAVABLE 2021

Dando cumplimiento a lo contemplado en el artículo 356-3 del Estatuto Tributario y en concordancia con el artículo 1.2.1.5.1.15 del Decreto Reglamentario 2150 de 2017, la Universidad de Boyacá presenta la memoria económica así:

1. **AÑO GRAVABLE:** 2021

2. **RAZÓN SOCIAL Y NIT:** UNIVERSIDAD DE BOYACA, NIT 891.801.101-6

3. **DONACIONES EFECTUADAS A TERCEROS**

La universidad de Boyacá no efectuó donaciones durante el año gravable 2021.

4. **SUBVENCIONES RECIBIDAS**

La universidad de Boyacá no recibió subvenciones durante el año 2021.

5. **FUENTE DE LOS INGRESOS**

La Universidad generó ingresos por los siguientes conceptos.

CONCEPTO	VALOR
SERVICIOS EDUCATIVOS	\$ 77,790,811,623.82
OTROS SERVICIOS	\$ 68,181,500.00
BECAS, DESCUENTOS Y DEVOLUCIONES	-\$ 8,230,258,949.70
OTROS INGRESOS	\$ 670,541,725.73
TOTAL INGRESOS	\$ 70,299,275,899.85

6. **EL MONTO Y EL DESTINO DE LA REINVERSIÓN DEL BENEFICIO O EXCEDENTE AÑO GRAVABLE ANTERIOR.**

La destinación del excedente del año gravable 2020, se utilizó en la ejecución de los proyectos de Investigación e innovación, renovación tecnológica y sistemas de desarrollo, equipo médico científico, capacitación y formación docente, becas y bienestar universitario, e infraestructura. Las ejecuciones de algunos recursos se proyectaron para más de 1 año por tal motivo se constituyeron CDT's en el BBVA por valor de \$6.000.000.000, dineros que están restringidos para ser aplicados exclusivamente actividades de los fondos constituidos por el Acuerdo 121 del 29 de marzo de 2021.

UNIVERSIDAD COMPROMETIDA CON EL FUTURO DE BOYACÁ Y DE COLOMBIA

FONDO	EJECUTADO 2021	POR EJECUTAR
Investigación e Innovación	\$ 2,000,000,000	\$ 300,000,000
Renovación tecnológica y sistemas de desarrollo	\$ 2,199,000,000	\$ 3,151,000,000
Sostenibilidad ambiental	\$ -	\$ 1,300,000,000
Equipo médico científico	\$ 800,000,000	\$ -
Capacitación	\$ 176,000,000	\$ 199,000,000
Becas y bienestar universitario	\$ 2,350,000,000	\$ -
Construcción	\$ 950,000,000	\$ 1,050,000,000
Reserva Legal	\$ 1,608,334,511	\$ -
TOTALES	\$ 10,083,334,511	\$ 6,000,000,000

Los proyectos pendientes por ejecutar con estos recursos son los siguientes:

CONSTRUCCIÓN	\$ 1,050,000,000
Cubierta cancha sintética	\$ 900,000,000
Graderías	\$ 150,000,000
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL - ENERGÍA RENOVABLE	\$ 1,300,000,000
Sistema de energía renovable paneles solares	\$ 900,000,000
Sistema hidráulico y planta de tratamiento de aguas residuales domésticas	\$ 400,000,000
RENOVACIÓN TECNOLÓGICA	\$ 3,151,000,000
Renovación de Infraestructura tecnológica que garantice la continuidad de los procesos académicos y administrativos en las diferentes sedes de la Institución	\$ 250,000,000
Renovación de equipos de salas de cómputo en la Universidad de Boyacá y actualización sala MAC	\$ 250,000,000
Adquisición de simuladores de software que apoye la gestión académica.	\$ 500,000,000
Desarrollo de aplicaciones e infraestructura tecnológica	\$ 2,151,000,000
CENTRO DE INNOVACIÓN	\$ 300,000,000
Desarrollo sistema	\$ 80,000,000
Equipamiento y Dotación	\$ 220,000,000
CAPACITACIÓN	\$ 199,000,000
Sistemas virtuales de aprendizaje y clases en alternancia	\$ 199,000,000

7. VALOR Y DETALLE DE LAS ASIGNACIONES PERMANENTES EN CURSO, INDICANDO, AÑO DEL BENEFICIO O EXCEDENTE NETO QUE ORIGINÓ LA ASIGNACIÓN, PLAZO DE EJECUCIÓN.

La Universidad no tiene asignaciones permanentes pendientes por ejecutar.

8. INVERSIONES VIGENTES LIQUIDADAS EN EL AÑO

No aplica, Las inversiones efectuadas en el banco BBVA durante 2021 por \$6.000 millones no fueron liquidadas, es decir se mantienen al cierre del año.

N° CDT	FECHA DE APERTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	TASA FIJA	VALOR
4688658	26/11/2021	26/05/2022	3.85%	\$ 2,000,000,000
4688654	26/11/2021	26/02/2022	3.20%	\$ 1,000,000,000
4688656	26/11/2021	26/11/2022	5,15%	\$ 3,000,000,000
TOTAL				\$ 6,000,000,000

9. PLATAFORMA DE TRANSPARENCIA

Se ha creado un enlace en la página web de la Universidad relacionada con el Régimen Tributario Especial de las Entidades sin Ánimo de Lucro, para dar cumplimiento con lo establecido en el artículo 7 de la resolución DIAN 000019 de marzo 28 de 2018.



ANDRÉS CORREAL CUERVO
Rector
C.C. 79.487.848 de Bogotá



CLAIRE CARVAJAL PINZÓN
Revisora Fiscal
T.P. 69636-T